Estrategias de protección costera para el departamento de La Guajira

11/03/2016 - 02:30 pm

Reproducir Detener

El seminario tuvo por objetivo socializar la problemática de las invasiones de los Bienes de Uso Público de la Nación, BUP, normatividad marítima y funciones de la Dirección General Marítima –Dimar- a las autoridades municipales de Riohacha, Manaure y Dibulla, como a la comunidad en general.

Algunos de los temas tratados fueron “Litorales – legislación. Conceptos, normatividad, trámites, requisitos BUP y trabajo interinstitucional”, “Trazado de jurisdicción, conceptos técnicos, metodología, resultados”, “Situación actual de BUP en Riohacha; ocupaciones indebidas, restitución y comité de playas”, “Gestión del Riesgo”, “Concesión de la Marina”, “Ley de Distritos Turístico”, “Organización de playas – Sectorización”, “Modelos de Ordenamiento Marino Costero”, “Marina mercante – Normatividad y requisitos” y “Protección del medio Marino”.

El evento se realizó en el salón Sierra Nevada de la Casa de la Cultura de Riohacha, contará con la presencia de autoridades locales y regionales del departamento de La Guajira, en especial de los municipios de Riohacha, Manaure, Dibulla y Uribia.

De esta manera, la Dirección General Marítima, Dimar, como Autoridad Marítima de Colombia y entidad adscrita al Ministerio de Defensa, mediante Decreto Ley 2324, socializará sus funciones como ente responsable de la administración de los bienes de uso público correspondientes a las playas y zonas de baja mar, desde la entrada en vigencia de dicha norma.

La necesidad de realizar este seminario en Riohacha surgió ante la posición geográfica y la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Riohacha, el nombramiento de la ciudad de Riohacha declarada como Distrito Turístico y Cultural, la marcada tendencia turística de las playas del corregimiento de Palomino, en Dibulla, y del corregimiento de Mayapo, en Manaure.

Además se aprovechó la reciente posesión de las nuevas administraciones de las autoridades departamentales y municipales para fortalecer la articulación de la Autoridad Marítima con las demás entidades con competencias sobre el litoral para realizar el asesoramiento y control de la administración de los Bienes de Uso Público de la Nación, BUP, con el fin de llevar a cabo de manera exitosa un manejo integrado de la zona costera de la región.